



**APERNET S.A.**

CUIT 30-70130353-5 Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30/07/2021 se aprobó el cambio de la fecha del cierre del ejercicio social: Articulo Decimo Primero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Al cierre del mismo se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/07/2021 Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 17/08/2021 N° 57259/21 v. 17/08/2021

**Fecha de publicacion:** 17/08/2021